

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 266

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

R.R. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. 1'00 >			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 >			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 >			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que mande publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castro del Río

Núm. 4.085

Cristóbal Jiménez Montilla, Recaudador de Contribuciones de esta Zona de Castro Río.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Rústica, perteneciente al año 1947, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de su residencia en aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan o señalen domicilio o representante apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.»

Y hallándose comprendidos, entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y a la Alcaldía de esta villa, según dispone el referido artículo 154 de pre-citado cuerpo legal.

Débito por principal: Pesetas céntimos.—Nombre del deudor.

- 55,83, Francisco Alba Morales.
- 63,27, Francisco Alcántara Alba
- 53,01, Carmen Algaba.
- 164,88, Rafael Algaba Pérez.
- 387,51, Juan Albaga Rodríguez.
- 63,18, Francisco Alguacil Serano.
- 60,30, Juan Almoguera López.
- 108,30, Alberto Ambrosio Ju-rado.
- 60,66, Herederos de Luis Aran-da Pulido.

- 301,29, Andrés Bello Carpio.
- 30,71, José Blanco Méndez.
- 174,33, Francisco Bravo Már-mol.
- 85,74, José Caballero Sán-chez.
- 64,14, Herederos de Nicolás Camacho Murillo.
- 34,62, Fernando Camargo Vi-llatoro.
- 35,55, José Carpio Garrido.
- 50,82, Manuel Castro Merino.
- 40,20, Pedro Castro Merino.
- 123,93, Francisco Cid Bello.
- 53,79, Comunidad del Cuadra-do y Juan Francisco González González.
- 47,34, Emilio Córdoba Moreno.
- 75,72, Viuda de José Corpas Pérez.
- 89,04, José Criado Carretero.
- 47,70, Francisco Criado Criado.
- 52,86, Antonio Criado Garrido.
- 39,81, Pedro Criado Millán.
- 69,84, Francisco Cubero Cue-vas.
- 70,59, Antonio Díaz Caballero.
- 51,99, Gabriel Doncel.
- 145,80, Nicolás Doncel Ruiz.
- 5.806,24 Elisa Enriquez Ba-rrios.
- 8.734,11, Elisa Enriquez Ba-rrios y Enrique Pérez Romero.
- 61,26, Carlos Escofets y otros.
- 169,98, Juan Espinosa Gómez.
- 1.356,15, Luis J. Fernández de Córdoba Salavets (D. Medinace-lis).
- 467,22, Juan Fuentes.
- 191,73, Fernando Gálvez Espi-nosa.
- 1.035,33, Francisco Gálvez Es-pinosa.
- 182,28, Juan Gálvez Serrano.
- 602,70, Joaquín Gallardo Aran-da y Manuel León R. Carretero.
- 87,63, Joaquín Gómez Fuentes.
- 86,79, Juan Rafael García de Dios.
- 48,38, Francisco García García.
- 61,32, Diego García Mármol.
- 60,99, Antonia Gómez Burgos.
- 66,91, Francisco Gómez Bur-gos.
- 85,74, Antonio Gómez Jurado.
- 848,45, José Gómez Lineras.
- 157,41, Antonio Gómez Marín.
- 2.755,44 José González Arenas.
- 161,31, Antonio Gracia Madrid.
- 135,30, Cristóbal Gutiérrez Rol-dán.
- 298,14, Isabel e Inés Gutiérrez Sánchez y Manuel Mármol Dorado.

- 35,70, José Erenacia Povedano.
- 68,31, Pablo Jiménez.
- 82,92, Pedro Jiménez Cabezas.
- 37,74, Antonio Jiménez Már-quez.
- 396,99, Antonio Jurado Sán-chez.
- 55,59, Juan Pelagio León Al-gaba.
- 152,04, Antonio Linares Fuen-tes.
- 39,81, Joaquín López Aparicio.
- 53,82, Rafael López Cabezas.
- 53,82, Manuel López Medina.
- 112,20, Andrés López Toribio.
- 394,53, Cristóbal Lorenzo Cas-tro.
- 68,49, Antonio Lozano Carrillo.
- 45,24, Valeriano Lucena Mu-ñoz.
- 100,44, Antonio Luque Criado.
- 2.231,73, Juan Luque Criado.
- 122,64, Pedro Luque Criado.
- 93,60, Dolores Luque Garrido.
- 508,23, Pedro Luque Garrido.
- 35,16, Joaquín Madero Tole-dano.
- 167,64, José Joaquín Mármol.
- 38,31, Manuel Mármol Aranda.
- 31,08, María Mármol Mármol.
- 86,67, Rafael Mármol Tamajón.
- 167,25, Federico Martín Moreno
- 59,79, Juan Martín Romero.
- 369,18, Juan Martín Romero Lucena.
- 109,08, Francisca Martínez Gar-cía.
- 41,01, Antonio, Montilla Aranda.
- 57,21, Fernando Medina Luque.
- 197,61, Manuel Medina Me-rino.
- 1.511,16, Juan Meléndez Me-lendez.
- 53,58, Antonio Méndez Don-cel.
- 41,40, Andrés Jorge Merino.
- 203,40, Herederos de Antonio Merino.
- 301,89, Francisco Merino Bello.
- 320,28, Manuel Merino Cuevas.
- 41,31, Juan Millán.
- 480,21, Rafael Millán Aranda.
- 41,40, Carmen Millán Fernán-dez.
- 133,22, Juan Millán Mendoza.
- 66,39, Antonio Millán Moreno.
- 36,48, Francisco Miranda Mo-reno.
- 90,42, José Molina Buzón.
- 33,12, José Montilla Doncel.
- 82,02, Andrés Morales Garrido.
- 31,62, Antonio Morales Nava-jas.

- 67,11, Francisco Morales Pé-rez.
- 132,75, Salud Moreno Mellado.
- 44,61, Lucas Moreno Pérez.
- 69,21, José Moreno Rosa.
- 147,33, Francisco Moreno To-ledo.
- 128,19, Francisco Navajas.
- 89,31, Antonio Navajas Me-rino.
- 87,15, Herederos de Dolores Navajas y Navajas.
- 34,65, José Navajas Navajas.
- 36,27, Francisco Navajas Ro-dríguez.
- 150,33, Herederos de José Na-vajas Rodríguez-Carretero.
- 621,27, Teresa Navajas Luque y Andrés Barranco García.
- 59,91, Luis Ordóñez Cabezas.
- 75,75, Juan Ortiz Tamajón.
- 68,67, Juan de Dios Padilla.
- 50,73, Juan Palma Mármol.
- 94,47, Francisco Pavón Már-quez.
- 180,60, Pedro.
- 470,40, Viuda de José Pérez.
- 119,61, Rafael Pérez Aceituno.
- 85,17, Isabel Pérez Díaz.
- 126,13, Joaquín Pérez Iglesias.
- 42,36, Francisco Pérez López.
- 60,84, Ramón Pérez López.
- 51,60, Salvador Pérez Mármol.
- 32,37, Domingo Pérez Moreno.
- 136,95, Enrique Pérez Romero.
- 60,66, Rosa Pérez Salido.
- 377,88, Luis Pérez Toribio.
- 65,01, José Pineda Pineda.
- 94,11, Miguel Plá Barrón.
- 39,81, Mercedes Polo Volverde.
- 311,42, Victoriano Porras Blanco.
- 96,06, Gonzalo Povedano Gó-mez.
- 102,93, Rafael Poyato Ramí-rez.
- 116,10, Santiago Prados Na-vajas.
- 116,40, Carmen Puerto Ruiz.
- 101,92, Rafael Quintero Luque y Juan Carretero Villatoro.
- 190,14, Antonio José Romérez
- 76,72, Pablo Ramírez Caba-llero.
- 57,48, Luis Ramírez Pérez.
- 74,55, Herederos de José Re-yes.
- 35,37, Julio del Río Valdelo-mar.
- 257,07, Herederos de Raimun-do Riobóo.
- 71,13, Fernando Rivas Muñoz Repiso.

34.11, Viuda de José Rivera.
778.44, Herederos de Mariana Rodríguez Carretero.
80.37, Francisco Roldán Martos.
72.72, Manuel Roldán Ruiz.
37.40, Herederos de Juan Romero.
49.79, Juan Romero Moreno.
891.42, Herederos de Miguel de la Rosa Merino.
336.39, Miguel de la Rosa Merino.
717.19, Francisca de la Rosa Navajas.
74.66, Juan Ruiz Jiménez.
56.83, Alfonso Ruz Moreno.
194.61, Carmen de Saavedra (Duquesa de Peñaranda).
449.61, Carmen de Saavedra Collado.
23.573.55, Herederos de Fausto Saavedra Collado (Marqués de Viana).
128.49, Cristóbal Salido Córdoba.
56.37, Jerónimo Sánchez Sánchez.
137.76, Antonio Santos Rodríguez.
96.66, Antonio Serrano Gómez.
82.35, Florentino Sotomayor Moreno.
388.50, Juan y Francisco José Tapia.
119.22, Herederos de Cristóbal Toledo.
231.78, Joaquín Toribio Moreno.
102.48, Francisco Toribio Recio.
243.72, Herederos de Juan Urbano.
50.25, Antonio Urbano López.
173.71, Mateo Urbano Navajas.
177.18, Cristóbal Urbano Navas.
194.61, Francisco Vera Marín.
58.92, Adolfo Virgilis Quintanilla.
80.40, Vicente Zamora.
30.57, Viuda de José Zamora.
35.34, Carmen Zamora Millán.
36.63, Cristóbal Zamora Millán.
32.36, Adrián Aguatlo Pérez.
24.42, José Algaba Morales.
38.70, Miguel Aranda Doncel.
33.49, Fernando Aranda Jiménez.
28.61, Juan Aranda Pulido.
38.74, José Barranco Villegas.
32.75, Antonio Ambrosio Bermejo.
28.89, Juan Bracero Gutiérrez.
21.90, Dolores Bravo Pérez.
21.26, Francisco Carmona Merino.
27.73, Herederos de Rafael Carpio Millán.
36.47, Francisco Carrasquilla Bracero.
25.58, Juan Cordón Zamorano.
39.49, Rafael Criado Camargo.
32.36, Juan Rafael Criado Cívico.
36.47, Antonio y Ana Díaz Moreno.
25.42, Herederos de Dolores Doncel Medina.
34.73, Rudesindo Elias Bravo.
39.58, Bernardo Escobar Marmol.
32.63, Francisco Narciso Espejo Luque.
37.06, Rafael Espinosa Moreno.
36.98, Herederos de Manuel Fuentes.
37.21, Francisca García Gómez.
36.87, Angel García Góngora.
32.36, María Antonia García Morán.
30.43, Diego García de Dios Marmol.

38.74, Francisco y Ana Garrido Salido.
25.48, Juan Garrido Cruz.
33.51, Joaquín Garrido Rosa.
34.24, José Garrido Zamora.
39.44, Juan Gómez Muñoz.
34.67, Francisco Erenca Algaba.
29.02, Francisco Miguel Erenca Navajas.
21.23, Emilia Jiménez Merino.
37.47, Antonio Jiménez Rosa.
33.33, Carmen Jurado Carretero.
37.21, Viuda de Andrés López.
35.72, Tomás López Jiménez.
35.72, David Lucena Trenas.
34.98, Cristóbal Medina Barruelo.
34.67, Rosa Mellado Marmol.
25.59, Tomás Merina Ortiz.
39.29, Luis Merino del Río.
24.29, Pablo Millán Centella.
38.70, Adrián Millán Garrido.
29.28, Juan Molinero Villatoro.
28.64, José Millán Velasco.
37.21, Fernando Montilla Aranda.
28.58, Herederos de José Joaquín Moral.
21.58, Francisco Moral Crespo.
37.21, Juan y Pedro Moreno Navajas.
36.90, Herederos de Antonio Moreno Urbano.
20.80, Antonio Moreno Villatoro.
21.96, Carmen Navajas Aranda.
39.29, Herederos de Antonio Pavón.
33.78, José Perales Mellado.
26.95, Manuel Pérez Millán.
28.64, José María Portillo Jiménez.
30.79, Antonio Quintero Luque.
22.74, Miguel Rincón Sánchez.
21.20, José Rodríguez Ramírez.
39.45, Cristóbal Rodríguez Rodríguez.
28.89, Juan Romero Chamizo.
20.80, Simón Romero Moreno.
25.27, Juan Rosa Rodríguez.
34.45, Francisco Salido Garrido.
27.72, Joaquín Salido Sánchez.
30.92, Viuda de José Tamajón.
21.21, Asunción Valdelomar Santaella.
24.22, Josefa Valdelomar Santaella y otros.
38.22, Juan Rafael Villatoro.
20.80, Emilio Yépez Castro.
17.33, Herederos de Antonio Barrón.
19.65, Antonio Bravo Ortega.
8.20, Antonio Cañasveras García.
15.16, Herederos de Juan Carmona.
11.15, Blas Centella García.
6.22, Baltasar Cordobés Tienda.
9.80, Gabriel Dios García y Luis Cuesta Navajas.
14.42, Nicolás Domínguez Jiménez.
3.97, Manuel Elías Alcántara.
19.64, Rafael María Espinosa Moreno.
13.48, Joaquín Granado Sánchez.
10.40, Francisco Jiménez.
5.86, Juan Jurado Jiménez y Francisco Salido Cubero.
12.75, Emilio Jurado Sánchez.
7.73, Cristóbal Leva Porras.
13.48, Herederos de Antonio Lucena.
13.83, Manuel Mata Marmol.
12.53, Cristóbal Medina Moral.
4.85, Herederos de Pedro Moreno.
15.02, Juan Moreno Merino.
6.37, Antonio Pérez Mellado.
18.77, Domingo Pérez Molina.
13.13, Rafael del Río Márquez.
13.57, Martín Rivas Medina.

18.49, Isabel Rodríguez Carretero Jiménez.
32, Francisco Ruiz Osuna.
2.18, Francisco Sánchez Carretero.
2.26, José Valdelomar.
16.84, José Villatoro Millán.
15.02, Herederos de Juan Villagas Erenca.
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Castro del Río 15 de Octubre de 1947.—El Recaudador, C. Jiménez.

Ayuntamientos

MONTILLA

Núm. 3.970

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, durante las sesiones celebradas por el mismo durante el segundo trimestre del corriente ejercicio, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 1

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder a los empleados municipales don Antonio Muñoz Astilleros, don Antonio Espejo López y don José Cimarro Alcalde, anticipos de dos mensualidades a cada uno, de sus haberes, para reintegrarlo en la forma que determina el R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929.

Facultar a la Alcaldía para que ordene la adquisición de la leña necesaria al Matadero municipal.

Sesión ordinaria del día 8

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

También fué aprobada la distribución de fondos presentada por Intervención municipal, para satisfacer atenciones del presente mes y anteriores.

Devolver a don José Baena Leal, la fianza de 2.190 pesetas que depósito en la Caja municipal como contratista del Servicio de limpieza.

Sesión ordinaria del día 15

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder a los funcionarios municipales, don Joaquín Morales García, don Miguel Casado Polo y don Miguel Ortega Herencia, anticipos de dos mensualidades de sus haberes, a cada uno, para reintegrarlos en la forma determinada en el R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929.

Inscribir en el padrón de habi-

tantes del término con la clasificación que le corresponda, a Sturnina Aranda Fernández y familia, por haber trasladado su residencia a esta población.

Aprobar varias solicitudes presentadas por vecinos pobres, para su inclusión en el padrón Beneficco-Sanitario de esta ciudad, a los cuales se les proveerá del correspondiente carnet.

Conceder la excedencia voluntaria por tiempo no menor de un año ni mayor de diez, al auxiliar Administrativo, doña Francisca Ortiz Repiso.

Quedar enterados del derrumbamiento de la Oficina del Archivo de la Casa Consistorial y aprobar lo hecho por la Alcaldía, con respecto a las medidas tomadas, declarando de urgencia las obras a efectuar en mencionado edificio exceptuándolas del trámite de subasta o concurso dada la premura en su ejecución.

Sesión ordinaria del día 22

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios de su propiedad, a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Quedar enterados, y que se instruya expediente en averiguación de posibles responsabilidades por el derrumbamiento del muro de contención del cerramiento de la ampliación del Cementerio de San Francisco Solano, del escrito dirigido por el Arquitecto don Angel Marchena Rodríguez, con respecto a este asunto.

Sesión ordinaria del día 29

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción legal de acuerdos.

Sesión del día 1.º de Mayo, supletoria del 29 de Abril

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Facultar a la Alcaldía para librar con cargo a la partida correspondiente, las cantidades invertidas con motivo de los regalos a los niños pobres en la festividad de Reyes Magos.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios de su propiedad a varios vecinos que las tienen solicitadas.

Arrendar con el carácter de fijos y por tiempo mínimo de seis meses puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que las tienen solicitadas.

Aprobar los conciertos interesados por los industriales doña Dolores Ramírez García, don José Macía Jerez y don Julián Verdú Coloma, en las condiciones fijadas por el Negociado de Arbitrios, correspondientes al pago del impuesto de consumos de lujo.

Facultar a la Alcaldía para que ordene la ejecución de las obras necesarias en la casa donde está instalado el Juzgado de Instrucción.

Que se requiera a don Antonio

Sesión ordinaria del día 20

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar cuentas y facturas por trabajos prestados al Municipio.

Conceder al peticionario don Antonio Cruz-Conde, la necesaria autorización para el establecimiento en esta ciudad de un depósito de sus vinos en el local sin número de la calle Márquez, propiedad del interesado, debiendo atenderse por su parte a las condiciones fijadas en la vigente ordenanza del arbitrio y disposiciones sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 27

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Quedar enterados de la instancia deducida por el señor Director de la Academia de Santo Tomás de Aquino, en pretensión de que por este Ayuntamiento sean cubiertas las becas de estudios creadas por este Municipio, y que se oficie a mencionado señor Director para que comuniqué el importe total del gasto de cada beca y curso, para una vez conocido obrar en consecuencia.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

También fué aprobada la distribución de fondos que para satisfacer atenciones del presente mes y anteriores propone el señor Interventor.

Aprobar en principio la propuesta formulada por la Intervención para la formación de expediente de suplemento de créditos para recrecer consignaciones que han resultado insuficientes hasta final de ejercicio, disponiendo se le dé la tramitación correspondiente y en su día sea elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación si lo estima procedente.

Prestar aprobación a la liquidación presentada por el Recaudador de Arbitrios de la cobranza efectuada en período voluntario de varios arbitrios y que las relaciones de descubiertos pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Que sean dispensadas de arbitrios las carnes que se expendan con motivo de la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Conceder al Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria don Antonio Ramírez Hidalgo, el derecho a la percepción del tercer quinquenio, por llevar 15 años de servicios sin interrupción.

Que se tramiten las habilitaciones de créditos necesarias, a fin de atender al pago de las nóminas del personal temporero que presta sus servicios en este Ayuntamiento, y cuya consignación ha sido agotada.

Sesión ordinaria del día 10

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios de su propiedad a varios vecinos que las tienen solicitadas.

Acceder a lo solicitado por don Joaquín Alguacil Merino, autorizándola para colocar una gradilla en el acceso a la casa de su propiedad calle Beato Juan de Avila número 4.

Facultar a la Alcaldía para que ordene la adquisición de un traje o mono para el Chofér del Camión de Riegos e Incendios Juan Coleto Osuna.

Facultar igualmente al señor Alcalde para que ordene la adquisición de 30 metros de manguera con destino al camión de Riegos e Incendios del Municipio.

Prestar aprobación a la póliza de seguros contra incendios contratada por la Alcaldía con la Compañía de Seguros «La Catalana» en garantía de las casas propiedad del Municipio construidas en el Pago de Santa María.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el primer trimestre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 17

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Prestar aprobación a la cuenta de la administración del patrimonio municipal durante el ejercicio de 1946, que rinde el señor Alcalde Presidente.

Conceder licencias para ejecutar obras en edificios de su propiedad a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Quedar enterada de la petición hecha por don Luis Polo Pérez, proponiendo la permuta, previa valoración y subsiguiente compensación metálica del local caseta donde está instalado el vigilante de arbitrios de la Puerta Aguilar, por otro local propiedad del Municipio situado en la calle Balilla Garmona Ramos, acordándose se oficie al Maestro de Obras para que levante plano de ambos locales y proceda a su valoración para acordar en consecuencia.

Aprobar la afiliación en el Montepío de Secretarios Interventores y Depositarios de Administración Local, del Interventor de este Ayuntamiento don Manuel Moreno López, satisfaciendo la Corporación municipal, la cantidad de 198,99 pesetas, desde el día primero de Octubre de 1946 quedando relevado el Municipio de los derechos pasivos que en su día pudiesen corresponder a mencionado funcionario.

Quedar enterada y que se dé cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para su resolución de la instancia presentada por los Oficiales y Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento en suplica de aumento de sueldo.

Conceder al Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, la

cantidad de 2.250 pesetas, con destino a becas según costumbre.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde para la adopción legal de acuerdos.

Sesión del día 26 supletoria de la del 24

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Prestar aprobación a la propuesta de transferencia de créditos que formula la Intervención municipal en cumplimiento a acuerdo adoptado anteriormente por esta Comisión, y que se dé cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para la aprobación definitiva.

Denegar la petición formulada por don José Macía Jerez, relacionada con la baja en el impuesto de consumos de lujo, a la cantidad de 1.000 pesetas en vez de la de 1.500 que satisface actualmente.

Que pase a la Intervención de fondos, el oficio que dirige el señor Director de la Academia de Santo Tomás de Aquino, en que señala los gastos de cada una de las becas de este Ayuntamiento en citada Academia, con objeto de que por mencionada dependencia sea estudiado e informado convenientemente.

Declarar no ha lugar a lo solicitado por don Antonio Luque Navarro sobre suspensión del procedimiento de embargo seguido contra don Francisco de Alvear y Abaurrea, por débitos a este Ayuntamiento.

Montilla 22 de Septiembre de 1947.—El Secretario, F. Consuegra.

Diligencia.—La extiendo para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Permanente en la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1947.

Montilla a 18 de Octubre de 1947.—El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, F. Consuegra.

Núm. 4.080

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad durante las sesiones celebradas por el mismo en el segundo trimestre del corriente año, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria para el día 10

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Tenientes de Alcalde y Gestores para la adopción legal de acuerdos.

Sesión extraordinaria del día 19 supletoria de la ordinaria del día 10

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Prestar aprobación al proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto don Carlos Saenz Santa María, para la construcción del tramo final del colector de alcantarillado construido en el sector sur de la población, declarando de urgencia mencionadas obras teniendo en cuenta su carácter higiénico y sanitario.

Con vista de un escrito de los señores Pedraza Cobos y Gaya Sisternes, en relación con el suministro de aguas potables a esta ciudad, se acuerda:

a) Hacer constar la complacencia de la Corporación por la buena disposición de los señores Gaya y Pedraza para ultimar las negociaciones que se lleven a cabo entre dichos señores y este Ayuntamiento para la adquisición de los derechos dimanantes de la concesión administrativa municipal del Servicio de Abastecimientos de agua de la localidad.

Manifestar su conformidad al abono de los dos primeros plazos del precio fijado, trasladados las fechas que indican.

Fijar el interés del 4 por 100 anual para la cantidades aplazadas.

Aceptar como término de liquidación total el 31 de Diciembre de 1949.

Abonar los intereses por dozevas partes y meses vencidos.

Excluir, caso de no ser necesario, el edificio de la Central Elevadora.

Excluir igualmente de la adquisición la parte de parcela donde radican los manantiales que no sea necesario.

Que la adquisición que ha de hacerse por escritura pública quede condicionada en el pago hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Y por último: se fija el detalle de los conceptos a adquirir y su precio de 607.000 pesetas fijando al mismo tiempo las condiciones resolutorias para caso de disconformidad.

Aprobar la liquidación y cuenta general del presupuesto de 1946, que arroja un superávit de pesetas 5.922,73.

Con vista de un oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se fija las cantidades parciales que han de cubrir la consignación presupuestada para créditos reconocidos.

Que quede a estudio la adquisición del material contra incendios presupuestado por industrias PARSÍ.

Aprobar los extractos de acuerdos del Ayuntamiento Pleno del tercero y cuarto trimestre del Ayuntamiento Pleno.

Que pase a informe del Maestro de Obras la instancia elevada por la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados sobre obras a ejecutar en dicho establecimiento.

MES DE JUNIO

Sesión extraordinaria del día 12

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda, en funciones y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior,

Quedar enterada del proyecto sobre abastecimiento de agua formado por los Ingenieros señores Ortiz Molina y Font del Riego, disponiendo se envíe a la Jefatura Provincial de Sanidad para aprobación y facultando a la Al-

caldía para que efectúe las gestiones previas para la obtención de empréstito para nutrir el correspondiente presupuesto extraordinario.

Con vista de un escrito de don Angel Gaya Sisternes y don Rafael Pedraza Cobos, se acuerda considerar terminadas las gestiones de compra, con expresa conformidad de los vendedores a las condiciones consignadas del servicio de Abastecimiento de Aguas, facultando a la Alcaldía para que concurra al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Sesión ordinaria del día 17

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Con vista de un oficio del Instituto Nacional de Colonización, ceder cuantos derechos puedan corresponderle sobre los terrenos señalados para la instalación de dos escuelas de orientación agrícola en la Aldea de Santa Cruz.

Facultar a la Alcaldía para que otorgue escritura de mandato a favor del Procurador don Joaquín Aicúa González, para pleitos en Madrid.

Facultar a la Alcaldía para que disponga la ejecución de las obras que según el Maestro de Obras de este Municipio, son necesarias en el Asilo de Ancianos Desamparados con arreglo a las disponibilidades del Erario municipal.

Con vista del expediente instruido a instancia de don Miguel Alda Naranjo, declarar ruinoso la casa número 2 de la calle Alférez Portero Ruiz.

Igualmente con vista del expediente instruido a instancias de «Tomás García S. A.» declarar ruinoso la casa número 2 de la calle Molinos Baja.

Ratificar acuerdos de la Comisión municipal Permanente, adoptados desde la última ratificación efectuada.

Aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno adoptado en el primer trimestre de 1947.

Montilla 9 de Septiembre de 1947.—El Secretario, F. Consuegra.

Diligencia.—La extiendo para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1947.

Montilla a 30 de Septiembre de 1947.—El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, Francisco Consuegra.

JUZGADOS

CABRA

Núm. 4.183

Cédula de notificación

En los autos juicio verbal de faltas número 652 del corriente año de que se hará expresión, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Cabra 29 de Octubre de 1947. Vistos por el señor Juez municipal don Rafael Blanco Serrano los

precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciante la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad y como denunciada Concepción Muñoz Baillo, de ignorado domicilio por hurto de 6 kilos de uvas.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Concepción Muñoz Baillo, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas y reintegros de este expediente. Librándose al efecto testimonio de esta sentencia al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia por su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notificación de expresada denunciada. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Fué publicada en el día de su fecha R. Blanco.

Y para que conste cumpliendo lo mandado y para que sirva de notificación a la denunciada de ignorado paradero expido la presente en Cabra a 31 de Octubre de 1947.—El Secretario, P. H. Antonio Molina.

Núm. 4.203

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas número 673 del corriente año, por hurto de menbrillos y hortalizas, contra Antonio Montes García y Antonio López Marín, cuyo actual paradero se desconoce, ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

En la ciudad de Cabra a 31 de Octubre de 1947. Vistos por el señor Juez municipal don Rafael Blanco Serrano, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad y como denunciados Antonio Montes García y Antonio López Marín, de ignorado domicilio, por hurto de menbrillos y hortalizas.

FALLO: Que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Montes García y Antonio López Marín, como responsables y autores de una falta de hurto, a la pena de seis días de arresto a cada uno y al pago de las costas y reintegros de este expediente por mitad.—R. Blanco.—Rubricado. Fué publicada en el día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y su remisión al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y para su notificación a los denunciados de ignorado paradero, formalizo la presente en Cabra a 31 de Octubre de 1947.—El Secretario, P. H. A. Molina.

CORDOBA

Núm. 4.185

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de Primera Instancia e Instrucción en funciones de Juez municipal número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias bajo el número 848 de 1947, sobre lesiones a Vicente Cerrato

Peláez, de 19 años, hijo de Juan y Dolores, cuyo domicilio se desconoce, por el presente se cita al mismo, para que en el término de ocho días a constar desde el siguiente en que aparezca el presente publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado; sito en calleja Quintero número 17 (Gondomar), con el fin de ser oído, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Dado en Córdoba a 29 de Octubre de 1947.—El Juez, M. Camacho.—El Secretario, Firma ilegible.

SEVILLA

Núm. 4.184

José Vargas Romero, hijo de Luis y Mariana, de 38 años, casado, de profesión herrero, vecindado en El Centenillo, calle Mirador sin número, de estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos negros, cejas al pelo, color moreno, vistiendo traje de mecánico azul, botas de color y bilbaina negra.

Comparecerá ante el Comandante Juez Especial Regional don Fructuoso Delgado Hernández, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se tramita con el número 1.014 de 1947, instruida por el presente delito de actividades de carácter subversivo.

Dicha comparecencia deberá efectuarla en el plazo de 15 días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Jaén y Córdoba, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

El Juzgado se encuentra establecido en la planta baja de esta Capitanía General (Plaza de España).

Sevilla 28 de Octubre de 1947.—El Comandante Juez Especial, Fructuoso Delgado.

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.200

Don José María Alvarez Terrón, Juez de Instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una escopeta de dos cañones, sistema F. C. número de fabricación 6.130 calibre 12, mocha, propiedad del vecino de Espejo Francisco Sánchez Alcaide, que fué sustraída de la finca «El Terrero», de este término unos días antes del 28 del actual, sin poderse precisar la fecha exacta, suponiéndose que el hecho fué realizado por dos muchachos jóvenes a juzgar por las huellas del calzado observadas en la casa donde el arma se encontraba, poniéndola a mi disposición caso de ser habida con el autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo con el número 32 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 30 de Octubre de 1947.—José María Alvarez.—El Secretario, Leopoldo Romero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA